

**Población,
Migración y Empleo
en el Ecuador**

**ANTOLOGIA
DE LAS
CIENCIAS SOCIALES**

**POBLACION,
MIGRACION Y
EMPLEO EN EL
ECUADOR**

**César Cisneros
David A. Preston
Hernán Ibarra
Luciano Martínez V.
Carola Lentz
Simón Pachano
Manuel Cririboga
Juan León Velasco
José Gordillo Montalvo
Gilda Farrell
Ma. Mercedes Placencia
Amalia Mauro
Mario Unda**

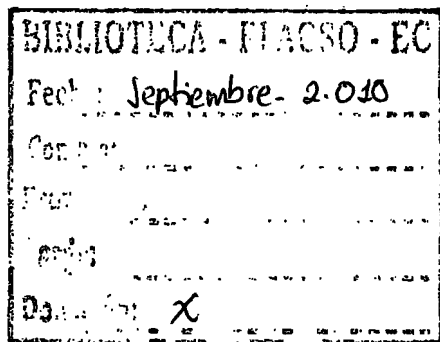


NB: 314

304.6

P75po

La Serie Antología de las Ciencias Sociales ha sido coordinada técnica y editorialmente por Santiago Escobar.



Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS.

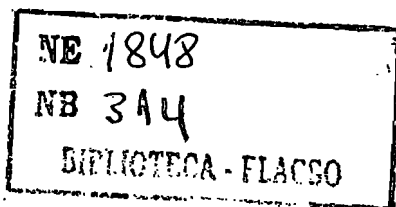
© ILDIS, 1988

Edición:
Santiago Escobar

Fotocomposición y diseño:
Grupo Esquina editores-diseñadores, S.A.

Secretaría:
Enna Arboleda

ILDIS, Av. Colón 1346, Telf.: 562-103, Casilla Postal 367-A
Quito, Ecuador.



Las opiniones vertidas en este libro son de exclusiva responsabilidad del o los autores y, por lo tanto, no representan el criterio institucional del ILDIS sobre el tema.

CONTENIDO

Presentación	9
SECCION I	
Los estudios sobre migración, población y empleo en el Ecuador	11
SECCION II	
Antología de textos sobre migración, población y empleo	39
Demografía y estadística indigenista César Cisneros	41
Emigración rural y desarrollo agrícola en la sierra ecuatoriana (Estudio de caso Guamote, Provincia de Chimborazo-1976) David A. Preston	73
Concertaje, jornaleo y haciendas (1850-1920), Hernán Ibarra	103
Migración y cambios en las estrategias familiares de las comunidades indígenas de la sierra, Luciano Martínez V.	147
Los "Pilamungas" en San Carlos Carola Lentz	167
Campesinado y migración: Algunas notas sobre el caso Ecuatoriano Simón Pachano	197

Campesinado andino y estrategias de empleo: el caso Salcedo	
Manuel Chiriboga	225
Las Migraciones internas en el Ecuador una aproximación geográfica	
Juan León Velasco	243
Estudio crítico del denominado “subempleo” en el Ecuador	
José Gordillo Montalvo	267
Migración campesina y mercado de trabajo urbano	
Gilda Farrell	287
El sector informal urbano. Notas acerca de su génesis y funcionamiento	
Ma. Mercedes Placencia	305
Las migraciones temporales de los obreros de la construcción en Quito.	
Amalia Mauro, Mario Unda	319
 SECCION III	
Bibliografía	343

SECCION II

Antología de textos sobre migración, población y empleo

**Estudio crítico del
denominado “subempleo” en el Ecuador**

José Gordillo Montalvo

Capítulo de “La Fuerza de Trabajo en el Ecuador”, estudio presentado a la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Información Socio-Demográfica de CLACSO, Lima . 1979

1. Crítica a las nociones teóricas y definiciones

Como se conoce, la situación ocupacional en los países poco industrializados, subdesarrollados, de un capitalismo incipiente y dependiente, difiere fundamentalmente de la situación en los países capitalistas centrales, pues no existe subsidios a los desempleados, ni tampoco hay un mercado de trabajo suficientemente amplio y organizado. Aquellas personas que no poseen medios de producción y que no encuentran demanda por su fuerza de trabajo, se ven precisados a realizar actividades prescindibles para la producción (tales como la venta ambulante y servicios personales diversos), pero susceptibles de merecer algún pago que les permita subsistir. A diferencia de lo que ocurre en los países capitalistas desarrollados, esta situación no es transitoria sino persistente, pues obedece a características inherentes a las economías subdesarrolladas, donde los sectores dinámicos no son capaces de absorber la mano de obra disponible total, por lo que una proporción considerable de la población trabajadora se encuentra atada permanentemente a ocupaciones poco productivas y mal remuneradas.

Por otra parte, en los países subdesarrollados, en los cuales el modo de producción capitalista no ha alcanzado la exclusividad, ocurre que no todos los bienes y servicios que se consumen se adquieren en el mercado, pues una considerable proporción de las familias (especialmente en el área rural) producen u obtienen directamente parte importante de sus satisfacciones (alimentos, vestuario, combustible), de manera que, si bien en ello emplean su fuerza de trabajo, no forman parte del mercado de ese factor. Además, en estas economías, aún es importante la persistencia de unidades productoras de mercancías cuya finalidad no es la obtención de

ganancias, sino la consecución de ingresos para adquirir aquellos bienes que no producen. Las personas que participan en estas unidades productoras no venden su fuerza de trabajo, sino algunos de los bienes que obtienen con su trabajo.¹

De todo lo anterior se deduce que los cambios en la demanda efectiva no determinan sino parcialmente el monto de la ocupación ya que una buena parte de los bienes se producen al margen del mercado, a la vez que aquellos productores de mercancías que no laboran bajo criterios capitalistas, no responden a la lógica de los estímulos capitalistas. Por otra parte, los productos que ofrecen aquellos trabajadores autoempleados que no tienen cabida en los sectores dinámicos de la economía, no constituyen respuesta a una demanda inicial sino que, al ofrecerlos generan su propia demanda.

Ante la evidencia de que en países predominantemente agrícolas, la realidad ocupacional difiere de manera substancial de lo que es típico en las economías industrializadas, surgieron intentos por encontrar un marco interpretativo más adecuado. Sin embargo, en el fondo lo que se hizo fue trasplantar la concepción de “desempleo disfrazado”, característico de los países capitalistas en épocas de recesión, a países donde el problema ocupacional es un problema de tipo estructural, con raíces y consecuencias más profundas. Una cita de Nurkse puede ilustrar este intento: “Estos países sufren de una desocupación disfrazada en gran escala en el sentido de que, aún con técnicas agrícolas invariables, una gran parte de la población ocupada en la agricultura puede abandonar ésta, sin reducir la producción agrícola. La misma producción agrícola puede obtenerse con menor fuerza de trabajo”.²

Esta posición ha sido ampliamente criticada, tanto en términos de la teoría en que se sustenta, aludiendo a que la existencia de productividad nula carece de fundamento, como en el sentido de que una productividad nula o baja implique necesariamente subutilización o viceversa. Entre los principales críticos a este enfoque podemos citar a Myrdal,

-
1. Rendón, Teresa, “El problema ocupacional en las áreas rurales y su conceptualización” *Demografía y Economía*, N° 32, El Colegio de México, México, D.F. 1977, pp. 113-134.
 2. Nurkse, Ragnar, *Problemas de formación de capitales en los países insuficientemente desarrollados*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955, p. 45.

quien además señala que, en oposición al significado que J. Robinson³ dio al término “desempleo disfrazado”, cuando éste se aplica al problema de subutilización de la fuerza de trabajo de los países subdesarrollados (Myrdal alude de manera concreta a los países del sur de Asia), se refiere a algo completamente distinto: “a la vasta subutilización a largo plazo de los recursos humanos, con trabajadores atados permanentemente y estructuralmente a diversas líneas de producción en número superior al necesario. Estos trabajadores “pertenecen” a esa ocupación y no a otra más remunerativa. Nunca han tenido otro tipo de empleo de que hayan sido despedidos y al que se espera que hayan de volver. Su visión de la vida no incluye la idea de “regresar” a una ocupación concebida como regular y apropiada. No habrá ocupación potencial para ellos cuando el incremento de la demanda global de bienes y servicios se transforman en demanda efectiva de mano de obra”.⁴

Pese a las atinadas críticas de que ha sido objeto el enfoque antes mencionado, sigue prevaleciendo en estudios relacionados con el problema ocupacional de los países subdesarrollados. Aún cuando en la actualidad se reconoce la existencia de una gama de situaciones ocupacionales distintas, sigue presente la idea de que el problema fundamental se reduce a la subutilización de los recursos humanos. Así, se puede observar que la mayoría de los estudios orientados al análisis del problema del empleo, se concreta a medir el grado de “subempleo”, entendido como aquel conjunto de situaciones en las cuales la fuerza de trabajo está ociosa una parte del tiempo, o si trabaja a tiempo completo, lo hace de manera improductiva y como consecuencia de ello obtiene bajos ingresos.⁵ Debe hacerse no-

-
3. Robinson, Joam, *Ensayos de economía pos Keynesiana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
 4. Myrdal, Gunnar, *Asian drama, an inquiry into the poverty of nations*, Vol. III, Apéndice 6, Pantheon, Nueva York, traducción y reproducción de OIT e ILPES para el curso de Capacitación de Planificación de los recursos humanos, Santiago de Chile, 1970, pp. 5-6.
 5. A manera de ejemplo véanse los siguientes estudios: Centro de Análisis Demográfico, *Estimación del Subempleo en el área urbana del Ecuador*, CAD, Junta Nacional de Planificación, Quito, 1974 - Nelfa, Julio, C. Mercados del trabajo en Latinoamérica *Temas de economía laboral*, Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1973, PREALC, *El problema del empleo en América Latina: situación y perspectivas*, OIT, Santiago de Chile, 1976. Goldstaub, Jesse *La fuerza de trabajo en Nicaragua: un estudio básico*, United Research Inc. y Consejo Nacional de Economía, Managua, 1966, OIT, *Situación y perspectivas del empleo en Panamá*.

tar que la idea de subutilización de la fuerza de trabajo ya no se circunscribe a los trabajadores agrícolas que trabajan por cuenta propia, sino que abarca a todas aquellas personas que se encuentran en una situación ocupacional distinta de un “ideal” preestablecido en términos de número de horas de trabajo, ingreso mínimo, productividad o calificación de la mano de obra.

· Siguiendo estos criterios, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuya actividad tiene un ámbito muy amplio y cuya influencia en los estudios locales sobre problemas de empleo ha sido definitiva, clasifica el “subempleo” de la siguiente manera: “subempleo” visible, dentro del cual distingue tres tipos denominados estacional o de temporada, crónico y accidental o friccional, y “subempleo” invisible en el que se incluye el de bajos ingresos, el encubierto y el potencial.⁶

Antes de intentar la aplicación de las definiciones y conceptos antedichos, es necesario primeramente tomar en cuenta algunos aspectos que en unos casos pueden invalidar tal aplicación de una manera amplia y general o determinar que sólo se pueda considerar en algunos sectores de actividad, sin que se pueda generalizar para la situación conjunta de una sociedad, y por otro lado es menester advertir que algunos aspectos que se entienden teóricamente, traen dificultades de ponerlos en práctica.

Así por ejemplo, en lo que se refiere al “subempleo” por tiempo pueden plantearse algunas observaciones tales como que por el hecho de no estar presente en el trabajo o dedicado a la ocupación un determinado número de horas, se diga que se está o no “subempleado”, esto acarrea el problema de considerar más adecuadamente empleadas a personas que, aunque permanezcan más tiempo en su lugar de trabajo, sean poco productivas y no aporten con algo a la sociedad.

En el caso del denominado “subempleo” invisible debido a bajos ingresos, se confunde la situación de estar mal remunerado con la de estar “subempleado” (es decir tener subutilizada su fuerza de trabajo). Con esta definición se ignora la existencia de asalariados, que por razones de

6. Organización Internacional del Trabajo, “Medición del Subempleo” sobretiro de la *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. LVL, N° 4, OIT, Ginebra 1963, p. 398. Véase también en la *Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo*, OIT, Ginebra 1957 y en Chiang, Hsieh, “El subempleo en Asia” *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. LXV, N° 6, OIT, Ginebra 1952, p. 740.

exceso de oferta de mano de obra, se ven en la necesidad de aceptar salarios sumamente bajos, y que existen determinados trabajadores que laboran el número "normal" de horas (o aún más de lo legalmente establecido, como es el caso de los trabajadores de los servicios domésticos) pero que sin embargo se les remunera menos que a otros asalariados. Suele ocurrir también que algunos productores independientes que producen para el mercado, no reciben por sus mercancías el verdadero valor, como consecuencia de diversas circunstancias que tienen que ver con problemas de comercialización.

En todos los casos arriba indicados, la baja retribución a su trabajo obedece más a una situación de explotación, que al hecho de que su capacidad o potencialidad productiva esté subutilizada. No obstante, con dicha definición así se entendería.

En la definición de "subempleo" encubierto, proporcionada por la OIT, se considera que haya una relación directa y perfecta entre calificación, productividad y nivel de remuneración. Con ello se ignora la influencia que tiene el desarrollo de las fuerzas productivas, el cual varía substancialmente entre ramas de actividad económica, entre unidades productoras dentro de cada rama y entre regiones de cada país. Así mismo, se hace caso omiso de que para la determinación de los ingresos, más relevante que el nivel de calificación es la posesión o no posesión de los medios de producción.

Por otra parte, la existencia de personas con un alto nivel de calificación que estén desempeñando ocupaciones que requieren poca calificación, es un problema menos relevante en los países subdesarrollados como el Ecuador en los cuales, debido a que los niveles educacionales son generalmente bajos, la situación opuesta es más frecuente, es decir que personas con bajo nivel de preparación estén desarrollando actividades que requieren (al menos "teóricamente") alta preparación.

En los casos concretos en que se ha intentado cuantificar el "subempleo" encubierto⁷ se ha considerado al nivel de escolaridad como el determinante de la aptitud profesional de las personas, lo cual es criticable ya que, la aptitud profesional y capacidad productiva no se alcanza exclusivamente con los estudios "formales", sino también con el trabajo y expe-

7. Véanse estudios indicados en citas 5 y 6.

riencia diarios. En estas cuantificaciones, se añade el supuesto de que la escolaridad media en cada grupo ocupacional es la requerida para el desempeño de esa ocupación y que aquellos que cuentan con una escolaridad superior a la media, están “subempleando” su capacidad. De acuerdo con este criterio resulta que, mientras mayor sea la diferencia de escolaridad entre las personas que integran un grupo ocupacional, la probabilidad de que un individuo se catalogue como “subempleado” encubierto aumentara, conforme su nivel de escolaridad sea mayor. Podría entonces llegarse a la absurda conclusión de que, para solucionar el problema del “subempleo” encubierto, habría que eliminar los centros de educación superior.

Por lo que respecta al “subempleo” potencial, consideramos que es difícil su detección no sólo en las empresas industriales “bien organizadas”, sino inclusive en el sector gubernamental y en establecimientos autónomos, aunque teóricamente es posible una vez que se plantee qué tipo de organización del trabajo y qué tipo de técnica se considera aceptable y cuál inadecuado u obsoleto. Sin embargo esto implica que exista confusión entre escaso desarrollo de las fuerzas productivas y subutilización de la fuerza de trabajo involucrada en las actividades de menor desarrollo.

La confusión suele ser mayor cuando, luego de cuantificar el “subempleo” basado en estas rígidas definiciones y encasillamientos, se intenta estimar lo que denominan desempleo “equivalente” es decir “el número de puestos de trabajo productivo que sería necesario crear para que todos los subocupados pudieran tener una ocupación plena, tanto en términos de jornada laboral como de productividad e ingresos.”⁸ Cuando se toma como patrón de medida el monto de ingresos, se llega a consideraciones como la siguiente: “La forma de cuantificación del desempleo equivalente implícito en los 5.8 millones de subempleados consistió en acumular los ingresos declarados, dividiendo su total entre el menor ingreso normal (el más bajo salario mínimo en cada entidad federativa). Se obtiene así la cantidad de 2.8 millones de personas que estarían plenamente ocupadas, por diferencia con el nivel de subempleo, se obtiene una cifra de tres millones de desempleados equivalente, o sea el 23 por ciento de la población económicamente activa”.⁹

8. OIT, *Situación y perspectivas del empleo en Panamá*, op. cit., p. 17.

9. GEPE, op. cit. p. 50: Citado también por Rendón, I, op. cit. p. 127.

Obviamente que apreciaciones como la anterior adolecen de errores que fácilmente pueden evidenciarse. Lo que puede desprenderse de los datos utilizados es que existen 5.8 millones de personas que, por motivos de explotación y/o baja productividad, reciben por su trabajo una cantidad de dinero que, según los mínimos establecidos por la ley, apenas alcanzaría para 2.8 millones de trabajadores. Esto no necesariamente implica ineficaz utilización de la fuerza de trabajo, aunque sí amerita que se investiguen más a fondo las diversas circunstancias que se esconden tras el grupo “insuficientes ingresos” y qué papel juegan los distintos grupos de trabajadores mal retribuidos, dentro del sistema económico global; es decir, si son trabajadores marginales, como en ocasiones se señala o tienen alguna funcionalidad para la reproducción de dicho sistema.¹⁰ Al respecto, pueden señalarse varios ejemplos. Un sirviente que trabaje para un capitalista, no le produce plusvalía pues no le permite obtener ganancia aunque le pague muy poco; sin embargo, con los servicios que le presta le permite ahorrar, pues es evidente que su costo es inferior al precio que dichos servicios tendrían en el mercado. En cambio, un asalariado de la fábrica o negocio del mismo capitalista, que también está mal remunerado con certeza produce bienes o servicios que posibilitan al capitalista obtener una plusvalía, pues el valor producido es mayor que la remuneración al trabajador.

Como puede observarse, ambas situaciones son semejantes en cuanto identifican a asalariados cuyos ingresos son “anormalmente bajos” debido a la explotación, pero difieren en cuanto el primero no produce para el mercado y por lo tanto no genera plusvalía, mientras que el segundo sí está inserto en la producción capitalista. Ambos casos se distinguen de un tercero que se podría plantear: un trabajador por cuenta propia que también obtienen bajos ingresos (y que según las definiciones que se discuten sería catalogado como “subempleado”) pero que su situación puede obedecer a falta de demanda por sus servicios o a que por no estar inserto en la denominada “sociedad de consumo” trabaja el tiempo suficiente

10. Véanse por ejemplo los enfoques de José Nun en “Superpoblación relativa, ejército de reserva y masa marginal”, *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. V, N° 2, 1969; Aníbal Quijano, en “Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización en América Latina”, mimeografiado, 1970; Fernando H. Cardoso, en “Comentarios sobre los conceptos de superpoblación relativa y marginalidad”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, junio, diciembre de 1971.

como para obtener el dinero que le permite adquirir los bienes que, a su criterio, le posibilitan reponer su fuerza de trabajo. (Este ejemplo puede utilizarse también para argumentar en contra del “subempleo” visible o por tiempo).

Por otra parte, el criterio de “desempleo equivalente” supone implícitamente que “todos los trabajadores que ganan poco, están parcialmente ociosos y que son perfectamente divisibles o susceptibles de adición no sólo el trabajo, sino los trabajadores mismos, así como las fuentes de trabajo. Por ejemplo, tres personas que ganan 500 pesos, equivalen a una que gana 1.500, aún cuando pertenezcan a distintas familias y trabajen en diferentes unidades productoras de bienes y servicios, e independientemente del tiempo que trabaje cada una de las tres personas.”¹¹

En definitiva, pues, al englobar dentro de los términos “subempleo” y “desempleo equivalente”, a un sinnúmero de situaciones ocupacionales distintas, lo único que se consigue es encubrir la realidad, con lo cual, lejos de aclarar, se dificulta la comprensión del fenómeno ocupacional, pues se confunden ineficacia productiva con explotación: “subempleo” con plusvalía, ocio con insuficiencia de recursos, etc., y se deja de un lado todo intento de explicación y búsqueda de causas determinantes de los problemas ocupacionales de los países subdesarrollados.

2. Crítica relativa al “Subempleo por tiempo”

Cuando se ha intentado en el Ecuador cuantificar el “Subempleo” utilizando tales enfoques, se encuentra por ejemplo que el subempleo visible debido al tiempo semanal de trabajo¹² es más notorio entre las personas de 25 a 55 años de edad, es más frecuente entre las mujeres que entre los varones y coincide primordialmente con aquellas ocupaciones en que el denominado “Subempleo por ingresos”¹³ es también mayor. Sin em-

11. Rendón, I., op. cit. 121.

12. *En el estudio del Subempleo en el área urbana del Ecuador*, op. cit. en el Centro de Análisis Demográfico planteábamos que eran subempleados por tiempo trabajado todos aquellos que habiendo declarado jornadas laborales inferiores a 40 horas semanales, estaban dispuestos a trabajar horas adicionales.

13. En tal estudio se considera “subempleado” a todo aquel que percibe ingresos inferiores a la mitad de la mediana de los ingresos del grupo ocupacional a que pertenece.

bargo lo que debemos tener presente es que si las personas desean incrementar su tiempo de trabajo no obedece principalmente a su afán de “no desperdiciar” su fuerza de trabajo, sino más bien percibir ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades. Para entender de esta manera habría que consultar si las personas que tienen elevados ingresos por su trabajo y/o rentas por sus propiedades o intereses por su capital, estarían dispuestas a trabajar tiempo adicional en la misma forma en que manifiestan aquellos individuos con bajos ingresos que aparecen como “subempleados” (modistas, sastres, vendedores, artesanos en general asalariados con bajos salarios y trabajadores por cuenta propia).

3. Comentarios sobre el “subempleo por calificación”

Al cuantificar el denominado “Subempleo por calificación” del cual se dice que “se refiere a la subutilización de los recursos y aparece cuando una persona tiene que aceptar, por falta de mejores oportunidades, una ocupación que requiere un nivel de calificación menor al que posee”,¹⁴ se establece como mínimo “el alcanzado por el 20 o 30% de los trabajadores de menor nivel dentro de cada grupo de ocupación (de manera que se considera) como subempleado a todo aquel que tenía 2 o más niveles de instrucción por encima del mínimo establecido”.¹⁵ Así, pues, al establecer que la calificación “adecuada” para el desempeño de una ocupación está dada por el nivel de instrucción de los trabajadores con menor escolaridad, en un país con alto grado de analfabetismo, como es Ecuador, se determina a priori que quienes lograron un nivel de escolaridad relativamente alto, se cataloguen como “subempleados”, lo cual resulta a todas luces absurdo.

El problema aquí planteado es de considerable importancia en lo que se refiere a problemas ocupacionales, pues, por una parte destaca la insuficiencia de información para conocer los verdaderos niveles de calificación de la población trabajadora, ya que este se adquiere no sólo a través del sistema formal de enseñanza sino vía experiencia en el trabajo y, por tanto, sugiere temas para futuras investigaciones. Pero, por otra parte, la información disponible resalta que hay una gran disparidad en los nive-

14. Ibid, p. 3.

15. Ibid, p. 7.

les de educación formal, lo cual obedece y tiene íntima relación con la problemática económica y social más amplia y general, de imposibilidad del sector gubernamental para cubrir los requerimientos sociales y además refleja la inequitativa distribución de la riqueza, que imposibilita a muchas personas a asistir a establecimientos educacionales.

Además de lo inadecuado del criterio utilizado, la existencia de “subempleo” de acuerdo con esta definición estaría sujeta a varias circunstancias, entre ellas: a) que mientras más bajo nivel educacional exista en una colectividad en términos generales, y mientras más acentuadas sean las diferencias (como en Ecuador en que la diferencia entre áreas urbana y rural o entre pequeñas y grandes ciudades es notable en diferentes aspectos, entre ellos el educacional), existiría mayor probabilidad de encontrar “subempleados por calificación” (según esta definición), que en un país en donde los niveles educacionales sean uniformemente más altos o inferiores; b) que en grupos ocupacionales poco homogéneos, la disparidad en el grado de calificación sería alta y, por lo tanto, el nivel de “subempleo” tenderá a ser alto, dado que la cuantificación se está rigiendo por los niveles inferiores de escolaridad; c) que en algunas actividades industriales en que el tipo y los requerimientos de calificación del operario son, en cambio, cada vez menores, posibilita que existan en ciertas ocupaciones, personas con bajo nivel de instrucción y experiencia en el trabajo, aunque suceda simultáneamente que algunos establecimientos implanten políticas de reclutamiento de personal con un “alto credencialismo”; es decir, que a pesar de no requerir altos niveles de instrucción, lo exijan como recurso arbitrario para reducir la oferta de trabajo. De esta forma, pues, se tendría desempeñando semejantes trabajos a personas con distinto nivel de calificación, lo cual no indica necesaria y exclusivamente subutilización de fuerza de trabajo.

Por otra parte, cuando se intenta cuantificar al “Subempleo por calificación”, se llega a incongruencias tales como catalogar como nivel mínimo requerido para el desempeño de enfermero tan sólo la primaria completa; determinar que se requieren de 4 a 5 años de escuela primaria para desempeñar como artista o escritor, mientras que para trabajar de minero, de chofer de vehículo automotor o fogonero, se requiere primaria completa. Como resultado de estas consideraciones, se obtiene que, por ejemplo, el 5% de enfermeros y parteros y el 35% de los artistas y escrito-

res estarían “subempleados” mientras que sólo un 4% de transportistas caería dentro de esta clasificación.¹⁶

Así mismo, el plantear que para el desempeño de ocupaciones tales como funcionarios, directivos de la administración pública, y directores y gerentes en el comercio, se requiere solamente un nivel de primaria completa, con ello se estaría considerando, ipso facto, que todo individuo con estudios universitarios que está ubicado en este grupo ocupacional, subutiliza su capacidad. En consecuencia, según este criterio se diría que 34% de personas está “desperdiciando su capacidad” adquirida en las aulas universitarias, por el hecho de trabajar como directivo de entidades públicas (un ministro o secretario de estado, por ejemplo) o como gerente de un establecimiento comercial.

Por otra parte, implícitamente se afirma que para ser propietario de un establecimiento comercial es suficiente haber cursado 5 años de primaria, mientras que para ser vendedor (asalariado del anterior) se requiere al menos 3 años de secundaria. Se ignora, que para ser propietario de un establecimiento comercial lo determinante no es el nivel de instrucción, sino el capital con que se cuente. Los problemas de definición de “subempleo” por calificación ocasionan que se abulte este rubro en el sector financiero, mientras que esté ausente el “subempleo” por horas, dado que los horarios de trabajo son uniformemente establecidos.

Tomando en cuenta la distribución de la P.E. A. según niveles de instrucción en 1968, se distinguen altos porcentajes de trabajadores (50% de hombres con 1-4 años de estudios universitarios y 22% con 5 y más; 21% de mujeres con 5 y más años de universidad), que han sido catalogados como “subempleados” por calificación, mientras que más del 20% de las personas sin instrucción o con primaria incompleta han sido incluidas en el grupo de “subempleados” por ingreso. Esto evidentemente sucede por causa de la propia definición y lo que debería destacarse es que la remuneración es función del nivel de educación, aunque también es diferencial por sexo, pues un 26% de mujeres con nivel universitario obtiene ingresos menores que la mitad de la mediana de su grupo ocupacional.

Al comparar entre los nativos y migrantes, el C.A.D. determina que entre los nativos existe mayor “subempleo” por calificación que entre los

16. Ibid, pp.

inmigrantes. Esta situación obedece exclusivamente al problema de definición, puesto que ya se ha dicho que existe una emigración de campesinos hacia las áreas urbanas, y sabemos además que en el campo el nivel educacional es menor que en el área urbana y por tanto los inmigrantes rurales tienen menor escolaridad que los nativos urbanos¹⁷ en consecuencia, quienes tienen más baja escolaridad, tienen menor probabilidad de ser catalogados como “subempleados” por este concepto.

Todas estas consideraciones efectivamente son arbitrarias e impropias y su utilización lleva necesariamente a conclusiones erróneas.

El hecho de que un “20 o 30% de trabajadores” en cada grupo tenga tan bajo nivel educacional, no determina que los que sí estudiaron subutilicen su capacidad. Lo que debe desprenderse de esto es que la educación en el país llega tan sólo a ciertos grupos sociales; que a pesar de que se supone que todas las personas deben tener acceso a la educación, sólo acceden a ella quienes tienen posibilidades económicas. Mientras que el resto debe dedicarse a trabajar tan pronto como las fuerzas lo permitan y las necesidades lo exijan.

Más útil que buscar el desperdicio de calificaciones, será el tratar de descubrir en qué medida la baja escolaridad puede considerarse una limitante de la movilidad ocupacional; es decir, ¿cuáles son las ocupaciones a que tienen acceso los analfabetos y las personas con pocos años de instrucción? ¿en qué medida los ingresos que perciben los trabajadores con baja instrucción son tan bajos que les impiden enviar a sus hijos a la escuela?

4. Recuperación de los problemas encubiertos bajo el grupo “subempleo” debido a los bajos ingresos

El considerar como “subempleadas” a aquellas personas con bajos ingresos, conlleva el supuesto implícito de que existe una relación directa e inequívoca entre remuneración y productividad, y de que aquellos trabajadores cuya productividad es baja, podrían alternativamente desempeñar actividades más productivas. Pero, como ya se ha señalado los bajos ingresos no necesariamente obedecen a una baja productividad, sino que

17. Centro de Análisis Demográfico, *Migraciones hacia la ciudad de Quito*, op. cit., p. 20.

pueden ser reflejo de explotación. Por otra parte, la equivalencia entre baja productividad y subutilización de fuerza de trabajo carece de fundamento, pues la menor productividad relativa de determinado grupo de trabajadores, no refleja sino el hecho de que exista un desarrollo desigual entre regiones, entre sectores de actividad y entre unidades productoras, y que pueden existir personas que desempeñan actividades poco productivas por no tener acceso ni a los medios de producción, ni a los empleos que ofrecen las ramas más dinámicas de la economía. Así, dadas las características de la economía ecuatoriana, los trabajadores cuya productividad es baja, difícilmente podrían (*cetemsparibus*), realizar actividades más productivas, se encuentran en esa situación por no tener otra alternativa.

Al considerar que un trabajador será “subempleado” cuando tiene una remuneración más baja que el promedio, como aconseja la OIT, o que sea inferior a la mitad de la mediana del ingreso, como decide cuantificar el C.A.D. lo que se logra es que, en lugar de destacar, se encubra un problema de inequidad en la distribución de la riqueza nacional, ya que, mientras más bajas pero uniformes fueran las remuneraciones o los ingresos monetarios, menor será la posibilidad de que los trabajadores mal retribuidos sean catalogados como “subempleados”.

El problema de los bajos ingresos es una realidad inobjetable en el Ecuador, pues por ejemplo, según la Encuesta de Hogares del año 1968 (información que sirvió de base al C.A.D. para la cuantificación de dicho “subempleo”), se constata que un 40% de la P.E.A. urbana obtiene ingresos mensuales inferiores al salario mínimo vital establecido para los trabajadores a tiempo completo en aquel año (600 sucres, equivalentes a 33.3 dólares), que el 42% percibe entre 1 y 3 salarios vitales y apenas el 3% obtiene más de 8 sueldos vitales (más de 278 dólares). En cifras acumuladas, ésto representa que las personas de bajos ingresos (que constituyen el 80% del total), perciben un poco menos de la mitad de los ingresos obtenidos por el factor trabajo, mientras que los restantes dos décimos de población trabajadora recibe el otro 50% de ingresos por este concepto.¹⁸ (Véase Cuadro N° 1).

18. División de Estadística y Censos, *Encuesta de hogares del área urbana, 1968*, Junta Nacional de Planificación, Quito, sin fecha, pp. 12 y 31.

CUADRO N° 1

Ecuador: Número y porcentaje de población económicamente activa, según grupos de ingresos

Remuneración Mensual (Suces)	Población (Miles)	Porcentaje
<i>Total</i>	622.6	100.0
Menos de 600	246.4	39.6
600 - 1.999	263.3	42.3
2.000 - 4.999	60.6	9.7
5.000 - 8.999	13.9	2.2
9.000 y más	7.4	1.2
Se ignora y sin remuneración	12.5	2.0
Entrantes desocupados ^a	18.5	3.0

FUENTE: Encuesta de Hogares del área urbana, 1968, tabla N° 12, p. 31.

a. Desocupados que buscan empleo por primera vez.

De estos ingresos obtenidos por el trabajo, según posición en la ocupación, se puede apreciar que en todos los grupos ocupacionales (excepto en profesionales y administradores), los patrones se adjudican, en promedio, ingresos superiores a los que reciben los trabajadores por cuenta propia y éstos, en cambio, obtienen más altos ingresos que los asalariados, excepto en el grupo de trabajadores de los servicios personales y el grupo "otros obreros y jornaleros".¹⁹

Así, puesto que se consideran como "subempleados" aquellos trabajadores que obtienen ingresos mensuales menores que la mitad de la mediana en cada grupo ocupacional (independientemente de su posición en la ocupación), resulta que habría un mayor grado de subutilización de fuerza de trabajo entre los asalariados, por ser los más mal retribuidos. Esto contradice toda lógica ya que, de acuerdo con la racionalidad económica capitalista, es de esperarse que sean las unidades productoras capitalistas (que basan su producción en el trabajo de asalariados), las que con menos frecuencia incurran en el desperdicio de la capacidad productiva de sus trabajadores. Por lo tanto, no puede aceptarse que la retribución

19. C.A.D., *Estimación de subempleo*, op. cit., p. 36.

sea con indicador adecuado del grado de utilización de la fuerza de trabajo, pues, en el caso de asalariados, la baja retribución es una consecuencia de su condición de explotados, toda vez que su salario necesariamente será inferior al valor que producen. Además, tampoco puede aceptarse que la menor retribución de los asalariados (en comparación con los trabajadores por cuenta propia), refleje una menor productividad, puesto que por lo general, las empresas capitalistas se encuentran en mejores condiciones de producción, dado que cuentan con mayores recursos económicos y como consecuencia la productividad de la mano de obra suele ser mayor.

Por otra parte, el ingreso de los trabajadores autónomos no constituye exclusivamente el pago a su fuerza de trabajo (como en el caso de los asalariados), sino que representa el pago a todos los factores que pusieron en la producción (por ejemplo, local propio, implementos de trabajo, maquinaria).

En el caso de los patronos, el ingreso declarado, por lo general incluye un salario autoatribuido, por lo que no refleja la verdadera diferencia de ingresos entre este grupo y los trabajadores autónomos y asalariados, toda vez que la principal fuente de ingresos a los patronos pocas veces es su trabajo.

Debe aclararse que con los planteamientos anteriores no se quiere rechazar la posibilidad o conveniencia de que se cuantifiquen, agrupen y comparen los ingresos de los distintos grupos de trabajadores. Por el contrario, debe destacarse esta situación, pero no encubrirla bajo el apígrafe de subempleo. Es importante conocer cómo se efectúa la distribución de los salarios (e ingresos familiares o personales, en general) y qué grupos poblacionales son los que se encuentran en mayor desventaja y a qué tipo de actividades económicas se dedican, pues con ello se pueden efectuar algunos planteamientos tendientes a implementar políticas económicas orientadas a solucionar, al menos parcialmente, la inequitativa distribución del ingreso.

Así por ejemplo, cuando se considera la edad de las personas, se distingue que los bajos ingresos inciden preferentemente entre los jóvenes menores de 20 años y entre adultos que sobrepasan los 55 años, tanto en el caso de hombres como de mujeres (51% de niños menores de 14 años y 40% de mujeres mayores de 55 años reciben ingresos inferiores a la mi-

tad de la mediana del ingreso de su respectivo grupo ocupacional). Esto puede obedecer, por una parte a que la retribución al trabajo está supuestamente de alguna manera relacionado con la calificación y esta se adquiere con los estudios y/o con la experiencia: consecuentemente, los menores que están trabajando seguramente no han estudiado y tampoco tienen aún la experiencia que les acredite una mayor retribución. Además, en el caso de los jóvenes su ingreso suele ser complementario del presupuesto familiar, razón por la cual su trabajo suele realizarse en actividades que de hecho son poco productivas y marginales (servicios a las personas o venta ambulante), aunque efectivamente también ocurre que se les discriminan en el pago a pesar de desempeñar trabajos semejantes a los adultos.

En cuanto se refiere a las mujeres, los bajos ingresos no están circunscritos a las edades jóvenes y mayores de 55 años, aunque aquí son más frecuentes. El trato discriminado en cuanto a ingresos (lo que obviamente no implica subutilización de su capacidad de producción) aparece en todas las edades, tanto cuando son asalariadas (19% reciben menos ingresos que la mitad de la mediana de su respectivo grupo) como cuando desarrollan actividades productivas de manera autónoma (32%) e inclusive en el grupo de mujeres que actúan en calidad de propietarios (33%). Esta situación puede obedecer a diversas circunstancias, así por ejemplo, en las empresas industriales manufactureras²⁰ las mujeres trabajan principalmente en actividades tradicionales (textiles, confección de prendas de vestir), en las cuales la retribución suele ser menor que en las industrias dinámicas (maquinaria eléctrica, productos de caucho); puede obedecer también a que a las personas del sexo femenino se les ubica en ocupaciones consideradas de menor rango e importancia (empaques, decoración, limpieza) y con poca frecuencia se les encarga puestos directivos de nivel intermedio (supervisión) o superior, y aún en el caso de que desarrollen semejante trabajo que los hombres, suele existir un salario diferencial; cuando se trata de ciertos servicios o actividades comerciales (meseras y ciertas ventas al menudeo) y empleos de carácter administrativo (oficinistas, mecanógrafas) su retribución es generalmente inferior que la de los hombres.

20. En manufactura el 30% de mujeres gana menos de la mitad de la mediana de los ingresos de su respectivo grupo ocupacional.

En cuanto a la distribución por sectores de actividad, puede decirse que los bajos ingresos están más o menos distribuidos por igual cuando se considera el conjunto de la población ocupada. Sin embargo son ligeramente superiores las disparidades entre la manufactura (seguramente por las diferencias anotadas entre el estrato fabril y el artesanal), el comercio al por menor (a causa de la disparidad entre asalariados de las empresas y autoempleados) y en el transporte y comunicaciones (influido seguramente por los grupos de trabajadores manuales).

Por lo que se refiere a los grupos ocupacionales se descubre la mayor disparidad de ingresos entre los dependientes de tiendas y vendedores ambulantes, así como entre los gerentes y funcionarios, lo que obedece desde luego a la existencia de una gama muy variada de unidades productoras. En el primer caso se incluyen desde vendedores de almacenes y supermercados, quienes por cuestiones legales y/o ventajas a través de sindicatos y asociaciones, obtienen ingresos relativamente altos, y vendedores ambulantes que para subsistir adquieren productos en los grandes negocios o fábricas para revenderlos en sitios improvisados, con lo cual obtienen escasos ingresos. En forma semejante, (este caso se presenta con más frecuencia entre las mujeres), se engloban en un mismo grupo desde gerentes y empresarios de negocios con una considerable inversión (que distribuyen productos de importación o fabrican bienes para el mercado exterior o para los estratos de ingresos altos y medios) hasta propietarios de pequeños establecimientos artesanales o comerciales, pero que por el hecho de contratar mano de obra asalariada son catalogados como empresarios.

Por el contrario, en ciertos grupos tales como empleados domésticos, artesanales y operarios se encuentran pocas personas catalogadas como "subempleadas" por ingresos, lo cual no significa que sean más productivas o que su capacidad de trabajo esté mejor aprovechada, sino que sus ingresos son uniformemente bajos, con lo cual pocos tienen la posibilidad de ser encubiertos bajo el epígrafe de "subempleo". El caso de mujeres profesionales y técnicos, así como el de modistas, sastres y otros operarios, son muy ilustrativos de problemas ocupacionales que ameritan ser investigados con más detenimiento, pues se proporciona la cifra de 42% y 48% de "subempleo" por horas e ingresos (sumados) en cada uno de los dos grupos, respectivamente. Aunque no es posible ofrecer evidencia,

es posible inferir que los bajos ingresos y el horario irregular de trabajo obedezcan, por una parte, a la poca aceptación del trabajo femenino (ya sea en calidad de asalariados o como profesionales liberales) y por otra, puede tratarse de desplazamiento del trabajo artesanal (confección de prendas de vestir, por ejemplo) por parte de las empresas capitalistas, aspectos ambos que se reflejan no sólo en la obtención de bajos ingresos sino en el afán de trabajar más tiempo, para aumentarlos.

Con base en todos estos inadecuados supuestos acerca de la subutilización de la capacidad productiva, se ha determinado que el “subempleo” en el área urbana del Ecuador representaría el 30% de la población económicamente activa. Desde luego, dicha cifra no expresa algo verdaderamente significativo, puesto que el “subempleo” puede expresar cualquier situación, según el arbitrario criterio que se adopte y puede adquirir cualquier magnitud y ocultar lo que desee, según las “normas” que se elijan para medirlo.

En función del análisis precedente, podemos concluir diciendo que no es la carencia de capacidad productiva, no es el ocio de las personas y tampoco la improductividad de la fuerza de trabajo lo que constituye el problema ocupacional del Ecuador, pues aceptar ésto significa aceptar ciegamente criterios ideológicos nacidos en (e impuestos por) países dominantes; significa encubrir problemas graves de falta de desarrollo de las fuerzas productivas, aunados con tremendas desigualdades económicas y disparidad de oportunidades educacionales; significa agrupar innumerables problemas y reemplazarlos con una cifra representativa de algo irreal. Más que hacer mediciones a partir de conceptos preestablecidos, se debería investigar concretamente el tipo de problemas ocupacionales del país, las formas en que se presentan y especialmente las causas que los determinan. Tales investigaciones deberían tener como base una observación no prejuiciada de la realidad.